

EL DESPERTADOR.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

DIRECTOR

D. Darío García, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y ex-maestro de la Escuela Normal de esta capital.

Precio de suscripción.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los días 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascaete calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA CORUÑA,

El Reglamento de escuelas de primera enseñanza, dispone que se celebrarán exámenes generales y públicos dos veces al año, por los meses de Junio y Diciembre.

En su virtud, esta Junta provincial, acordó prevenir á todas las locales procedan á verificar, sin excusa ni pretexto alguno, los correspondientes al presente mes, ántes que finalice, en la forma prevenida en los artículos 87 y siguientes del citado Reglamento.

En los ocho primeros días del mes de Enero próximo, las Juntas locales participarán el juicio que hubiesen formado por consecuencia del exámen de los adelantos de los alumnos, remitiendo al propio tiempo nota de las escuelas en que se hayan dejado de celebrar aquellos, con expresion de las causas que lo hubieren motivado.

Esta junta provincial no puede menos de encargár el puntual cumplimiento de este servicio, y no duda que por su parte las locales coadyuvarán á que tenga efecto segun se previene.

Coruña 17 de diciembre de 1867.—El Gobernador presidente, Paulino Souto.

Sr. Presidente de la Junta local de...

Si queremos que la instruccion pública haga en nuestra patria los progresos que admiramos en otros países, es forzoso que además de consagrar el Estado en España, las cuantiosas sumas que en el extranjero se destinan á tan importante objeto, se establezca una red todo lo mas compacta posible de escuelas de párvulos, elementales incompletas, completas, ampliadas, superiores, nocturnas y dominicales de adultos, y que sea una verdad el precepto legal de la enseñanza obligatoria. Dirásenos acaso que nosotros pedimos que los gobiernos lo hagan todo, que esto no es factible y que atendidas las grandes obligaciones del presupuesto general de la nacion, queremos aumentar todavía la carga del contribuyente, nosotros si pretendemos la poderosa iniciativa del Estado en esta cuestion, es porque comprendemos que los pueblos no justiprecian aún en toda su valía la educacion popular. Tan luego la Estadística pruebe que solo hay un número exiguo de españoles que carecen de toda nocion de primera enseñanza: se fundarán en todas partes á la manera de lo que se verifica en otros países, numerosos centros de instruccion, sostenidos ya por particulares, ya por empresas, que irán aliviando paulatinamente al tesoro público. Esto es lo que ha sucedido en varios estados de la Union americana; en conjunto, es enorme la cantidad á que asciende al año lo que importa el capítulo de Instruccion pública; pero el ente moral, estado, es quien ménos gasta; todo lo demás, son recursos allegados por medio de suscripciones, donaciones y otros medios que allí sabe encontrar con muy perfecto sentido práctico el espíritu de asociacion.

Sentados estos preliminares; ocupémonos ahora de otras consideraciones.

Nadie puede poner en duda la trascendental influencia de las escuelas de párvulos. En esto, ha seguido la humanidad una marcha bastante ilógica. Existían hacia largo tiempo en todas partes, escuelas comunes y nadie se había acordado de los párvulos; ¿Cómo la enseñanza elemental había de ser fructuosa, faltando las bases que se adquieren en las escuelas de párvulos? Por eso nosotros y con nosotros, cuantos se interesan por el bien público, claman por el planteo de escuelas de dicha clase.

Consúltense los datos estadísticos y se verá que número tan homeopático de establecimientos de párvulos hay en España. Pues bien, arribamos á que no haya poblacion alguna en que cuando ménos no exista un establecimiento de este género; entiendan los municipios que es bueno, muy bueno, crear escuelas elementales y superiores pero sepan al mismo tiempo que es andar ménos de la mitad del camino no pensar en las de párvulos. Nosotros para que estas escuelas tomasen mas pron-

to carta de naturaleza en España y adquiriesen verdadera importancia deseáramos que se estimulase el celo de los ayuntamientos; que se obligase á todas las familias sin escepcion, apelando en último caso á medios coerativos á que enviasen los niños de ambos sexos á estas aulas. Mas, todavía, para solicitar el ingreso en las escuelas elementales tanto públicas como privadas, sería requisito inescusable acreditar por medio de un documento fehaciente que el niño ó niña procedía de una de párvulos. Se vé por lo que acabamos de indicar cual es el objeto que nos proponemos.

Las escuelas elementales no llegarán á ser nunca lo que dehen mientras los niños, que á ella concurren no vengan preparados de las de párvulos.

La ley de Instrucción pública presija los casos en que los pueblos deben sostener escuelas superiores; pero la esperiencia ha demostrado que la mayor parte de ellas languidecen por escasa matrícula, y que en otros casos para impedir su clausura, es indispensable dar ingreso á alumnos que carecen de la conveniente preparacion elemental.

El medio eficaz de dar vida propia é importancia á las escuelas superiores, sería á nuestro juicio, no admitir á segunda enseñanza ni á otros estudios á ningun jóven que no probase estar apto en la enseñanza superior. Fijando la instrucción en las escuelas de párvulos de dos y medio á seis años, la elemental de seis á nueve, y la superior de nueve á once; obtendríamos sólidas bases para los conocimientos ulteriores; porque retardada un año la admision en institutos y escuela profesionales, se madurarían las ideas adquiridas y tendrían los alumnos conciencia de lo que estudiasen.

Variedades.

He aquí el número de escuelas de primera enseñanza que hay en Galicia.

En la provincia de la Coruña 5 superiores de niños, 487 elementales de idem; 411 de niñas; 1 de párvulos y 5 de adultos: hay además 47 elementales privadas de niños; 149 de niñas y 1 de párvulos.

En la de Lugo, 4 superior de niños; 169 elementales de idem; 64 de niñas; 17 elementales privadas de niños y 36 de niñas.

En la de Orense, 1 superior de niños; 449 elementales de idem;

53 de niñas: 4 superiores privadas de niñas; 3 elementales de niños y 5 de niñas.

En la de Pontevedra, 1 superior de niños: 382 elementales de idem; 72 de niñas: 1 de párvulos: 12 elementales privadas de niños; 13 de niñas: 1 de párvulos.

De los totales generales acerca de la enseñanza primaria, resulta que Galicia cuenta con 2.468 escuelas á las que asisten unos 83.539 niños y 25.411 niñas.

Salamanca.—El Sr. Rector de aquella Universidad ha dirigido á las Juntas provinciales y locales, á los Inspectores y á los Maestros de su distrito, una interesante Circular concerniente á lo dispuesto por Real orden de 24 de Setiembre último, y mandando: 1.º Que desde el corriente mes de Noviembre las Juntas locales visiten las escuelas desde el día 15 al 25 de cada mes; 2.º Que los Alcaldes reúnan las Juntas desde el 26 al 30, para deliberar sobre el estado de las escuelas y comportamiento de los profesores, y formar un estado sobre esto, que remitirán á la provincia ántes del día 3 del mes inmediato; 3.º que las Juntas provinciales distribuyan por partidos estos estados entre sus individuos para que, una vez formado concepto sobre el particular, se dé parte al Rector; 4.º que los maestros remitan puntualmente á la Junta local, ántes del día 15 de Octubre, Enero, Abril y Julio, una copia exacta de las cuentas trimestrales que deben rendir al respectivo Ayuntamiento; 5.º Qué examinen estas cuentas con el mayor detenimiento posible; 6.º Que las Juntas provinciales hagan lo mismo, en igual forma que para el examen de los partes de visita; 7.º Que se castigue y haga satisfacer lo mal invertido á los Maestros que se descuiden en la buena Administracion.

Diciembre.—Durante este mes, siempre que haya escuelas para proveer, deben celebrarse ejercicios de oposicion en las provincias de Barcelona, Huesca, Alava, Burgos, Santander, Valladolid, Leon, Lugo, Càceres, Sevilla, Baleares y Canarias.

La Diputacion provincial de Orense ha concedido 2,000 duros para las obras que van á empezarse en breve en el convento de Celanova, donde se va á establecer un Colegio de escolapios. Tambien el Sr. Obispo de la diócesis ha dedicado á este objeto una respetable cantidad. Las

obras deben realizarse con gran premura à fin de que en primero de junio del año próximo puedan abrirse las clases de primera enseñanza, y las de segunda, hasta el grado de hachiller en artes inclusive, para el 15 de setiembre.

En París hay mas de 500,000 personas de todas edades y condiciones que van diariamente à la escuela. En los 500 establecimientos de esta clase que existen en la capital y en las escuelas especiales de la Sorborna y los dos conservatorios, las salas se ven siempre llenas de jóvenes y adultos.

En Palma de Mallorca se van à instalar dos escuelas gratuitas de adultos con el laudable objeto de que la clase obrera de aquella poblacion pueda por la noche asistir à ellas.

El ayuntamiento de San Sebastian ha solicitado del Gobierno se le conceda un solar perteneciente al ministerio de la Guerra para construir escuelas de instruccion primaria.

Es curioso observar los progresos que ha hecho la instruccion primaria en nuestro pais comparativamente con Francia.

Al terminar el año 1829 habia en el vecino imperio 50,797 escuelas de instruccion primaria, Al terminar el año 1848 habia 63,028, A fines del año próximo pasado habia, sin contar las 52,000 de adultos 69,669.

En el año 1829 eran en Francia tan poco conocidas é importantes las salas de asilo, que ni siquiera figuraban en las estadísticas. En el año de 1848 habia 1,861 establecimientos de esta clase. Ahora existe ya el notable número de 3,572.

Como es natural, la asistencia à las escuelas ha aumentado considerablemente. El año 1829 frecuentaban los establecimientos apuntados solamente 1,573,206 alumnos; este número se elevó à 3,624,422 durante el año de 1848, y durante el año de 1866 à 4,855,258.

Reesulta, pues, que durante los últimos 38 años se han planteado en Francia 74,475 escuelas destinadas à la primera educacion y que durante el mismo periodo el número de alumnos se ha aumentado en 5,483,038.

Por lo que hace á España, las escuelas han seguido en constante aumento en estos tiempos. En 1832 no existían sino 700 escuelas; solo se habían multiplicado en 1839 hasta el número de 900. Mas cuando en 1860 se ejecutó el último recuento, se hallaba ya de tal modo difundida la instrucción primaria que resultaron 24,559 escuelas y 440,529 niños y niñas los que un año habían concurrido á ellas; aparte de 85,955 alumnos de los colegios de segunda enseñanza ó de los institutos y universidades.

EDUCACION DE LA MUGER.

El ministro de instrucción pública del vecino imperio, Mr. Duruy, espidió con fecha 30 de octubre una circular dirigida á todos los rectores de las universidades para que organizaran en todos los establecimientos encomendados á su dirección, cursos de segunda enseñanza para las jóvenes de 14 á 18 años, con el fin justo y moralizador de arrancar á la muger de la esclavitud de la ignorancia y del fanatismo.

No tratamos de explicar el proyecto, ni proclamar las excelencias de una medida cuya benéfica trascendencia comprenderán todos los que de buena fé se interesan por el enaltecimiento de la muger, ángel tutelar del hogar, primera fuente donde bebemos los mas puros sentimientos, é inspiradora de las primeras ideas que surgen de nuestro entendimiento.

Muévenos á ocuparnos ligeramente de este asunto, algunas frases empleadas para condenar la circular.

Dice el ministro francés que las jóvenes de 14 á 18 años deben completar su primera educación con una instrucción literaria general, el conocimiento de algunas lenguas vivas, «la demostración práctica de las verdades científicas,» el dibujo etc., y esto inspira el siguiente párrafo á algun periódico.

Se trata, pues, de pervertir á la muger, llamada á educar á las de su sexo. No contentos los libre-pensadores con la propagación incesante á que libremente se dedican en Francia; no contentos con esparcir las doctrinas nocivas en periódicos, libros, folletos, novelas, dramas ó comedias; no contentos con haberse apoderado de la educación de los hombres, que ya lo han conseguido, apoderarse de la educación de la muger, para que esta infiltre el veneno en el tierno corazón de sus hijos; para que deje de ser el ángel bueno de la casa; para que el hogar doméstico pierda el aroma benéfico que en el

esparce la madre cristiana, ese aroma que puede desvanecerse en parte, pero que casi siempre predomina sobre la fetidez de las pasiones, sirviendo de lenitivo eficaz á los dolores.»

Segun esto, la muger se corrompe sabiendo francés, conociendo el movimiento de la tierra, la historia de su patria, y otras doctrinas «tan nocivas» como estas que constituyen esa segunda enseñanza para la muger que M. Duruy ha recomendado á los rectores de las universidades. Pero no se alarmen nuestros lectores: se sabe muy bien que la educacion de la muger en los términos juiciosamente espuestos por el ministro francés, lejos de predisponer para el mal, le dá por el contrario fuerzas para resistir las penalidades de la vida y los embates de las pasiones, y sobre todo ilumina su inteligencia lo suficiente para no ser victima de esa coaccion tan fácil de conseguir de la ignorancia.

Vacantes. — La elemental de niños de Herrera, en la provincia de Sevilla, con 440 escudos. La superior de niñas de Arnedo en la provincia de Logroño, con 540. Las de Granadilla, Piornal; Navaconcielo, Guadalupe y Alquesbar, en la provincia de Cáceres con 350; las de Ceclavin y Cilleros, en la misma provincia, con 440; las de niñas de Arroyo de Puerco, Montanchoz y Herbaz, en la misma provincia, con 294'400; y las de igual clase y distrito de Jaraiz, Gordo, Madroñera y Guadalupe con 200.

¶ Tenemos á la vista una estadística curiosa sobre el estado de la instrucción pública en el Canton de Neuchatel (Suiza). En un país que cuenta 90.000 habitantes se gastan anualmente para la enseñanza cerca de 2.000.000 de reales, y hay más de 400 profesores. Para dar una idea de lo mucho que allí se aprecia la instruccion y, por tanto á los que inmediatamente la dirigen, es necesario entender que los habitantes del Canton de Neuchatel (asi lo asegura el documento que tenemos á la vista) suelen decir con orgullo: «en nuestro país el Maestro es el primero de los ciudadanos.» La instruccion primaria es gratuita y obligatoria desde los siete á los diez y seis años, teniendo los padres ó tutores del niño la libertad de educarlos, ya en los establecimientos privados, ya en su propio domicilio.

El programa de la enseñanza elemental, que las leyes de estado declaran ser indispensable á todo hombre libre, comprende las mismas asignaturas que las de nuestras escuelas, más la enseñanza de los deberes y de los derechos del ciudadano. Excepcion hecha de algunos detalles minuciosos la instruccion primaria es la misma para los niños y para las niñas, y en algunos pueblos existen escuelas mistas. Hay una Escuela Normal, seccion pedagógica de la Academia, y durante el año próximo pasado se in-

irtió en edificios escolares la respetable cantidad de 7.600,000 rs. Protegiendo de una manera tan eficaz la enseñanza primaria, forzosamente se han de conseguir buenos Maestros, buenas escuelas é ilustrados ciudadanos.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores se sirvan ponerse al corriente con esta administracion de los trimestres de que se hallen en descubierto; pues nos será muy sensible tener que reclamarles su importe en carta particular.

Anuncio.

En la provincia de la Coruña cabeza de partido, hay una profesora que tiene de dotacion 330 escudos, casa y buenas retribuciones de las niñas pudientes, y que desea permutar con otra de iguales circunstancias.—Informarán en la redaccion del periódico.

A LOS MAESTROS.

En la Coruña, calle de Luchana, número 4 obrador de encuadernacion del madrileño. Mateo Arveras, se acaba de recibir un gran surtido de planas de sábado á cuarto plana, lindas, doradas, y de colores para Navidad y y mesas revueltas estampadas á cinco columnas, á 4 rs. una, tambien se hallarán crucifijos, tela-pizarra, crayon, carteras, papel pautado, plumas metálicas sistema de Eguren, pizarrasy cuanto puedan precisar en las escuelas.

Editor responsable, Pedro de la Mata.

Coruña: 1867.—Imp. de Eusebio Cascante, calle de Luchana 42.